



# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



## REUNIÓN PREPARATORIA DE LA VIGÉSIMOPRIMERA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)

Del 28 al 30 de julio de 2021  
Washington, D.C.  
VIRTUAL

OEA/Ser.K/XII.21.1  
CIDI/TRABAJO/RP/doc.1/21 rev.1  
15 julio 2021  
Original: español

### ANTEPROYECTO DE DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

(Propuesta de la Delegación de Argentina que considera e incorpora los comentarios vertidos por las delegaciones en el Foro Virtual<sup>1</sup>)

#### “CONSTRUYENDO UN MUNDO DEL TRABAJO MÁS RESILIENTE CON DESARROLLO SOSTENIBLE, TRABAJO DECENTE E INCLUSIÓN SOCIAL”

1. Nosotros, Ministras, Ministros, Jefas y Jefes de Delegación participantes en la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nos hemos reunido los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021, para avanzar hacia la construcción de un futuro del trabajo para las Américas más resiliente, inclusivo, sostenible y centrado en las personas, considerando los impactos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia de COVID-19.

1.bis - NUEVO: Constatamos, con suma preocupación, que además de una lamentable pérdida de vidas humanas, la pandemia ha provocado una recesión histórica con altos niveles de desempleo e inactividad, considerables pérdidas de ingresos, e incrementos en la informalidad y la precariedad. Además, ha puesto de manifiesto carencias, debilidades estructurales y grandes brechas dentro de nuestras sociedades.

2. Reafirmamos nuestro sólido compromiso con la promoción y el respeto de los derechos y principios fundamentales en el trabajo; así como con los principios de solidaridad y cooperación regional; la equidad; el empleo pleno y productivo y el salario digno; la jornada limitada de trabajo; el piso de protección social; los derechos humanos; y el fortalecimiento del tripartismo en las relaciones laborales, como un camino efectivo para lograr y mantener la paz y la inclusión social, consagrados en documentos internacionales, incluyendo la Carta de la Organización de los Estados Americanos; la Carta Democrática Interamericana; la Carta Social de las Américas; la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo; la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo; y la Resolución relativa a un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente.

---

<sup>1</sup> El Foro Virtual de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) estuvo abierto para recibir comentarios de las delegaciones a los Anteproyectos de Declaración y Plan de Acción de Buenos Aires entre el 3 de mayo y el 30 de junio de 2021. Delegaciones de 19 Ministerios de Trabajo, así como COSATE y CEATAL presentaron comentarios.

3. Destacamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco para el diseño e implementación de políticas públicas centradas en las personas y destinadas a alcanzar la igualdad socioeconómica a medida que nuestros países se recuperan de la pandemia de COVID-19. En particular, enfatizamos el Objetivo 8 relativo a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, entendiendo que es fundamental para combatir la desigualdad y erradicar la pobreza. En este mismo sentido, y atendiendo a que el impacto de la crisis de COVID-19 fue mayor entre las poblaciones más vulnerables y desfavorecidas de nuestras sociedades, incluyendo los jóvenes, así como entre las mujeres, entendemos que es fundamental en este contexto la observancia de los ODS 5, 10 y 1, considerando que estos objetivos se refieren a la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el fin de la pobreza, respectivamente.

4. Reafirmamos nuestra meta de fortalecer el rol de los Ministerios de Trabajo, el diálogo social, los procesos de integración y la cooperación regional basados en la solidaridad y la búsqueda de consensos necesarios para atender la “nueva normalidad” y los cambios suscitados en el mundo del trabajo. Expresamos nuestro compromiso de desarrollar las habilidades laborales necesarias; abordar el uso prominente de formas de trabajo nuevas y existentes como el teletrabajo, el trabajo a domicilio y el trabajo en plataformas digitales; fomentar la sostenibilidad de la seguridad social; impulsar empresas sustentables; y potenciar la integración regional y el trabajo decente en las cadenas de valor.

5. Por lo tanto, adoptamos las siguientes recomendaciones para que constituyan un marco de referencia para el desarrollo de políticas laborales y de empleo que apunten a la recuperación socioeconómica y del empleo, construyan resiliencia, y aborden los efectos de la crisis a través del trabajo decente, el desarrollo sostenible y la justicia social para todos.

#### LA CONTRIBUCIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO A LA RECUPERACIÓN DE LA CRISIS DE COVID-19 Y AL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS RESILIENTES, SOSTENIBLES, JUSTAS E INCLUSIVAS

6. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la recuperación del empleo y de las empresas; combatir la precarización del trabajo, la pobreza y la desigualdad en todas sus dimensiones y atender a las poblaciones que se han visto más afectadas por la crisis, tales como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que trabajan en la economía informal, las personas mayores y las minorías visibles ante la profundización de las desigualdades preexistentes como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

7. Por ello, continuaremos desarrollando políticas activas y estrategias centradas en las personas destinadas a la creación y formalización del empleo, la reducción de la informalidad y la precarización laboral y orientadas por los objetivos de la justicia social, la equidad, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

8. En coordinación con las instituciones competentes, buscaremos fortalecer e introducir cambios sustantivos en nuestros sistemas de seguridad y protección social para garantizar su solidez, sostenibilidad y asegurar que estén contruidos sobre los principios de solidaridad, progresividad, inclusión social y no discriminación en el mundo de trabajo, y avanzar hacia la protección social universal, incluyendo pisos de protección social.

9. Redoblabremos esfuerzos para la recuperación productiva, el fomento de entornos propicios para la iniciativa empresarial, y la creación y desarrollo de empresas sustentables, brindando especial atención al fomento de las micro y pequeñas empresas, las cooperativas y las empresas de economía social. Reconocemos la importante contribución de los actores del mundo del trabajo en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la inclusión social, el trabajo decente y la formalización del empleo.

10. Profundizaremos la cooperación regional y la coordinación institucionalizada entre nuestros Ministerios de Trabajo, los actores del mundo del trabajo y las organizaciones de la sociedad civil para generar respuestas a los retos que nos presenta superar la crisis y alcanzar la recuperación con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

11. Reconocemos que la COVID-19 ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres. Por este motivo, haremos especial énfasis en impulsar políticas que apunten a alcanzar la igualdad de género a través de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, bajo el principio de no discriminación y la eliminación de la violencia y el acoso. Nos concentraremos en el fomento de la corresponsabilidad y la distribución equitativa y justa de tareas en el hogar, y en el desarrollo y la formalización de la Economía del cuidado, a medida que trabajamos por lograr la igualdad salarial y una representación equitativa en todos los ámbitos laborales. En esta misma línea, celebramos los esfuerzos de la CIMT y de la Red Interamericana para la Administración Laboral, en alianza con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), para avanzar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en nuestros Ministerios de Trabajo. Nos comprometemos a continuar impulsando y profundizando la incorporación y transversalización del enfoque de género en los programas, políticas de empleo y trabajo y estructuras ministeriales.

11.bis – NUEVO - Fortaleceremos acciones nacionales y de cooperación internacional, para lograr los objetivos relacionados con trabajo, empleo y desarrollo, bienestar e inclusión social en el marco del Programa de Acción para el Decenio de las Américas, por los Derechos y la Dignidad de las personas con Discapacidad considerando el impacto de la pandemia en esta población y evitar así la profundización de la desigualdad y las múltiples interseccionalidades que enfrenta.

11.c - NUEVO - Reafirmamos el compromiso de formular políticas de trabajo decente destinadas a los pueblos indígenas de América con la finalidad de abordar las desigualdades acrecentadas por la crisis del COVID 19 y las nuevas exigencias en el mundo del trabajo.

## UNA MEJOR ARTICULACIÓN ENTRE LA ECONOMÍA, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO PARA ABORDAR Y SUPERAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS Y ALCANZAR EL FUTURO DEL TRABAJO QUE QUEREMOS

12. Desarrollaremos e implementaremos políticas laborales articuladas y coherentes con las políticas sanitarias y macroeconómicas con el fin de alcanzar la recuperación socioeconómica y del empleo garantizando trabajo decente y empresas sostenibles, y fortaleciendo la inversión social para alcanzar la inclusión efectiva de las poblaciones más vulnerables. Trabajaremos con los Ministerios de Economía y Finanzas para aumentar la inversión en sectores estratégicos; aquellos más afectados por la crisis y aquellos que tienen un fuerte potencial para generar oportunidades de trabajo decente.

13. Reconocemos que, para hacer frente a la pandemia, y garantizar la protección de la salud de empleadores y trabajadores, hemos logrado un trabajo más estrecho con los Ministerios de Salud, y nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para fortalecer nuestra coordinación interinstitucional. Dentro de dichos esfuerzos, trabajaremos hacia: la actualización de protocolos y normativas referidos a la atención de emergencias sanitarias; el desarrollo de medidas para promover la salud mental en el lugar de trabajo; a la vez que impulsaremos la salud y seguridad en el trabajo desde un enfoque preventivo de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

14. Continuaremos mejorando la interacción y articulación entre el mundo del trabajo, la educación y la formación para el trabajo. En este sentido, celebramos el diálogo y la cooperación que hemos sostenido desde la XVIII CIMT con los Ministerios de Educación en el marco de la OEA, y seguiremos promoviendo, mediante políticas públicas activas, la coordinación entre nuestros sistemas de formación profesional y de educación formal poniendo especial énfasis en la formación técnica y profesional para el trabajo; el aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la reconversión laboral; la armonización entre la oferta formativa y la demanda laboral; el mayor acceso a la conectividad y asequibilidad a las tecnologías digitales; el desarrollo de las habilidades fundacionales y transferibles, incluidas las habilidades digitales y socioemocionales pertinentes a los cambios en el mundo del trabajo; el desarrollo de marcos nacionales y regionales de cualificación y la promoción de la iniciativa empresarial.

15. Impulsaremos la adaptación, la integración y el fortalecimiento de nuestros servicios públicos de empleo para dar respuesta a los desafíos presentados por la pandemia y a los requerimientos que las transformaciones en el mundo del trabajo nos plantean. Conforme a nuestras realidades nacionales, continuaremos trabajando para ampliar la cobertura de los servicios de empleo, en particular entre quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, dotándolos de programas de orientación, inserción y asesoría laboral relevante.

16. Desarrollaremos y fortaleceremos estrategias destinadas a crear y promover empleo para la juventud; reducir el desempleo y el empleo precario juvenil; facilitar la transición escuela trabajo y brindar oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.

#### DIÁLOGO SOCIAL PARA RECUPERARNOS DE LA CRISIS Y ALCANZAR UN FUTURO DEL TRABAJO CON JUSTICIA SOCIAL

17. Reconocemos que el diálogo social es más importante y urgente que nunca para la búsqueda de consensos y soluciones que permitan una recuperación económica sostenible y apunten a construir una “nueva y mejor normalidad” con justicia social. Promoveremos, fortaleceremos y ampliaremos instancias y mecanismos de diálogo social inclusivos, abiertos, transparentes e intergeneracionales.

18. Consideramos que el diálogo social amplio y participativo es un instrumento privilegiado para fortalecer las instituciones del trabajo y garantizar el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; constituye, además, un mecanismo primordial para generar confianza entre gobiernos y actores sociales del mundo del trabajo; alcanzar acuerdos justos,

equitativos y duraderos; prevenir y resolver conflictos; fomentar la conducta empresarial responsable y fortalecer las empresas sostenibles. Por ello, apoyamos e impulsamos el diálogo social institucionalizado tanto a nivel nacional como regional para la construcción de una “nueva normalidad”. *(Fusionado con párrafo 19)*

19. *(Fusionado con párrafo 18)*

#### FORTALECIMIENTO DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO PARA HACER FRENTE A LOS CAMBIOS EMERGENTES DEL MUNDO DEL TRABAJO Y LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA

20. Reconocemos la centralidad de los Ministerios de Trabajo para enfrentar conjuntamente con las instituciones encargadas de la política económica, los efectos de la crisis, así como los retos y las oportunidades que presenta el futuro del trabajo. Continuaremos fortaleciendo sus capacidades institucionales y humanas, y reconocemos que, en este esfuerzo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de sus resultados son indispensables. Por ello, seguiremos fortaleciendo y participando activamente de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como el brazo de cooperación de la CIMT.

21. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar mejorando el rol de nuestros Ministerios en la revisión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de empleo y trabajo; así como en el cumplimiento y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales del trabajo y de la legislación laboral. Asimismo, coincidimos en la imperiosa necesidad de fortalecer la inspección del trabajo ante el incremento de los niveles de precarización e informalidad laboral suscitados por la pandemia y las nuevas formas de trabajo.

22. Alentaremos, con la contribución del diálogo social tripartito, el desarrollo, diseño y ejecución de regulación que atienda las oportunidades y desafíos de las nuevas formas de trabajo, como el trabajo por plataformas digitales, el teletrabajo, el trabajo a domicilio, y la alternancia entre lugar de trabajo y trabajo remoto. Fomentaremos la cooperación regional en esta materia, así como en otras áreas vinculadas al futuro del trabajo.

23. Nos unimos a la conmemoración del 2021 como el Año Internacional de la Erradicación del Trabajo Infantil, y promoveremos, en colaboración con otras instituciones competentes, políticas destinadas a eliminar el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, y políticas integradas de asistencia social y de educación para lograr la inclusión social de la niñez y adolescencia.

24. Refrendamos nuestro compromiso de respetar y proteger los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes; para ello, redoblabremos esfuerzos para alcanzar políticas integrales de migración laboral.

#### POR LO TANTO, DECLARAMOS:

1. Poner en marcha un Plan de Acción basado en esta Declaración y en el trabajo realizado por la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y nos comprometemos a asegurar, conforme la disponibilidad de cada país, los recursos necesarios.

2. Establecer dos grupos de trabajo para continuar las actividades y acciones que contribuyan a los objetivos y los compromisos de la presente Declaración, como sigue:

- i. Grupo de Trabajo 1: **Políticas públicas integradas para atender la crisis de COVID-19 y alcanzar un futuro del trabajo con equidad y justicia social.**
- ii. Grupo de Trabajo 2: **Fortalecimiento institucional y diálogo social para proteger los derechos de los trabajadores y empleadores a la luz de la crisis de COVID-19 y hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo.**

3. Renovar nuestro compromiso y apoyo al trabajo de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

4. Reconocer y agradecer las contribuciones de las siguientes organizaciones internacionales y organismos especializados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que trabajan incesantemente con la CIMT: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comisión Interamericana de Educación (CIE), y la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM). Por ello, hacemos un llamado para continuar la coordinación, el apoyo y el diálogo regional con dichas instituciones.

5. Reconocer la importancia de la participación activa de las organizaciones de trabajadores y empleadores, así como sus contribuciones, su apoyo y sus aportes para la promoción de la CIMT, a través del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL). Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando estrechamente con estas organizaciones.

6. Agradecer y felicitar al Gobierno de Barbados por su compromiso y liderazgo en promover el diálogo interamericano sobre el trabajo y el empleo, en calidad de Presidente de la XX CIMT, y también a los Gobiernos de Ecuador, Brasil, Chile, Argentina, Costa Rica y Canadá que presidieron los grupos de trabajo de la XX CIMT.

7. Agradecer a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en tanto Secretaría Técnica de la CIMT, por el apoyo y la asistencia en este importante proceso hemisférico de diálogo político y búsqueda de consensos, así como su coordinación de la RIAL.

8. Organizar la XXII CIMT en 2024 en (país)